

**ACUERDO SOBRE EL PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN
DE LOS DELFINES**

47ª REUNIÓN DE LAS PARTES

**La Jolla, California, EE. UU.
10 y 11 de octubre 2023**

ACTA DE LA REUNIÓN

AGENDA

	Documentos
1. Apertura de la reunión	
2. Adopción de la agenda	
3. Presupuesto del APICD	AIDCP-47-01
4. Informe de la Secretaría sobre el PICD	AIDCP-47-02
5. Informe de la 37ª reunión del Grupo de trabajo sobre la promoción y divulgación del Sistema de Certificación <i>Dolphin Safe</i>	
6. Informe de la 72ª reunión del Panel Internacional de Revisión (PIR)	
7. Otros asuntos	
8. Fecha y sede de la próxima reunión	
9. Clausura	

ANEXOS

1. Lista de asistentes
2. Declaración del presidente y vicepresidente del APICD
3. Resolución de 1977 sobre la CIAT y el programa de observadores a bordo
4. Lineamientos del grupo de trabajo sobre la ejecución del presupuesto del APICD
5. Informe del presidente del grupo de trabajo de la 37ª reunión del grupo de trabajo de promoción y divulgación del APICD
6. Informe del coordinador de la 72ª reunión del PIR

La 47ª Reunión de las Partes del Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines (APICD) fue celebrada en La Jolla, California el 10 y 11 de octubre de 2023.

1. Apertura de la reunión

La reunión fue inaugurada por el Presidente de la Reunión de las Partes del APICD, Sr. Alvin Delgado, de Venezuela.

Participaron de forma presencial Estados Unidos, Colombia, Guatemala, Nicaragua, México, Panamá, y Venezuela, y, de forma virtual, Bolivia, Ecuador, y El Salvador, lográndose así el quorum necesario.

El Presidente hizo una declaración antes de iniciar la reunión en su nombre y del Vicepresidente (Anexo 2)

2. Adopción de la agenda

Se aprobó la agenda tal como había sido presentada.

3. Presupuesto del APICD

El Dr. Arnulfo Franco, Director de la CIAT, presentó nuevamente una propuesta de presupuesto para el año

2024, el cual no había podido ser adoptado por consenso en la anterior Reunión de las Partes en Victoria, B.C., Canadá, en julio de 2023. Se refirió al nuevo documento, revisado y actualizado ([AIDCP-47-01](#)) que contiene, además de esa propuesta, información más detallada sobre la actividad financiera en 2022 así como sobre el gasto esperado para 2023. Puso énfasis en la forma en que los costos del trabajo del personal se asignaban antes de 2022. Estos costos eran asignados en una manera simplificada que no tomaba en cuenta una asignación de tiempo que refleje de manera más precisa el tiempo que el personal de la sede y de las oficinas regionales dedica al APICD, sin cargar al presupuesto del APICD la parte correspondiente a esa labor. Al corregir esta situación, se ha creado un déficit para el 2022, 2023, y también en lo que se proyecta para el año 2024.

Ante tal situación, el Director mencionó cuatro posibles escenarios para resolver esta situación:

- Revisión de los gastos previstos para 2024
- Aumento de las contribuciones al presupuesto del APICD
- Aumentar el porcentaje de la contribución de la CIAT al presupuesto del APICD;
- Usar el superávit acumulado hasta 2021 para evitar un déficit en el 2024 y compensar los anteriores.

El Director recordó también la necesidad de aumentar la remuneración de los observadores, entre otros porque no se había hecho por muchos años, a pesar de un considerable aumento del costo de la vida que hace más difícil reclutar nuevos observadores con las calificaciones esperadas.

La delegación de Guatemala recalcó que es necesario resolver dos problemas: aprobar el presupuesto de 2024, y corregir la manera en que se está ejecutando el presupuesto. Expresó reservas en cuanto a la posibilidad de cubrir déficits con superávits, y recordó que ya algunas delegaciones habían objetado la utilización del superávit para gastos corrientes.

La delegación de México hizo énfasis en la necesidad de no aprobar un presupuesto que se sabe de antemano deficitario e invitó a la Secretaría a revisar sistemáticamente los gastos para identificar todos los posibles ahorros. Guatemala por su parte solicitó que a este ejercicio se sumara el de realizar proyecciones de cómo quedarían los gastos si se utilizaran otros porcentajes de reparto de fondos presupuestados para la contribución de la CIAT al APICD (por ejemplo 50%/50% en lugar de los 30%/70% actuales).

Ante el señalamiento por parte de la Secretaría que ya había efectuado ese ejercicio y que el monto de los ahorros potenciales identificados era insignificante, la reunión de las Partes identificó las siguientes posibilidades:

- Celebración de las reuniones del APICD en octubre en formato virtual;
- Pago por la industria de los costos relacionados con la realización de los seminarios de entrenamiento y capacitación de los capitanes en el marco del APICD;
- Eliminación de la compra programada de un vehículo para una de las oficinas de campo.

Luego de una intensa discusión, la Reunión de las Partes aprobó, a título excepcional, la utilización del superávit para evitar el déficit que resultaría del presupuesto propuesto para el año 2024. Todos los demás usos del superávit, incluidos en relación con los déficits observados en los años 2022 y 2023, será sujetos a las reglas y métodos financieros que el Grupo de Trabajo Ad Hoc sobre el fortalecimiento financiero del APICD elabore y recomiende tal y como lo establece la resolución A-23-01.

En conclusión, la Reunión de las Partes decidió:

- Aprobar un presupuesto para 2024 por un monto de US\$ 3,583,993.
- Establecer un Grupo de Trabajo Ad Hoc sobre el fortalecimiento financiero del APICD, mediante la adopción de la resolución A-23-01.

- Encargar una auditoría del ejercicio del presupuesto del APICD y destinar una partida de US\$ 30,000 para este fin en el presupuesto de 2024.
- Pedir a la Secretaría que:
 - remita a las Partes informes mensuales del ejercicio del gasto en 2024, empezando el primero en febrero 15 de 2024.
 - informe a mediados de noviembre 2023 de la proyección, mes por mes, sobre los gastos previstos.

4. Informe de la Secretaría sobre el PICD

El personal de la Secretaría se refirió al documento [AIDCP-47-02 - Informe sobre sobre el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines](#). Debido a la falta de tiempo, este documento no pudo ser presentado ni discutido, acordándose que las Partes podrían enviar comentarios vía correo electrónico.

5. Informe de la 37ª reunión del Grupo de Trabajo sobre la promoción y divulgación del Sistema de Certificación Dolphin Safe

El informe del Grupo de Trabajo fue presentado por su Presidente, Lic. Bernal Chavarría (Guatemala). Comentó que por el poco tiempo transcurrido desde la última reunión en Victoria, Canadá, solamente quería informar que, de conformidad con lo acordado en esa reunión, se enviaría en breve al Museo de Historia Natural de Nueva York hoy el material informativo para revisar y actualizar los contenidos que se exhiben en este museo sobre la relación atún-delfín y para informar sobre los trabajos y resultados del APICD.

Se recordó a la Secretaría las recomendaciones del Grupo que habían sido aprobadas por la anterior Reunión de las Partes, particularmente la relativa a la preparación de un documento base sobre la estrategia de utilización de las redes sociales en el marco del APICD.

6. Informe de la 72ª reunión del Panel Internacional de Revisión (PIR)

El Sr. Alvin Delgado presidió la reunión del PIR ante la renuncia de su Coordinador, el Sr. Enrique de la Vega de Colombia. Señaló a la Reunión de las Partes que el único asunto que debería aprobarse era la asignación de LMD para 119 buques que habían recibido la calificación para obtenerlo. La reunión aprobó esta recomendación.

Ante la necesidad de nombrar un nuevo coordinador, la Reunión de las Partes eligió al Sr. Enrique Espinosa, de Panamá en sustitución del Sr. de la Vega.

7. Otros asuntos

a) Enmienda al Anexo VIII párrafo 2 e del APICD

La Reunión de las Partes consideró la propuesta del Presidente de enmendar el Anexo VIII párrafo 2e del APICD con el añadido de las siguientes palabras: “, o una lámpara LED de al menos 500 vatios”, con el propio de tener debidamente en cuenta los avances tecnológicos realizados desde la entrada en vigor del APICD. Por lo muy reciente de la presentación de esa propuesta, y por la conveniencia de dar a las Partes la oportunidad de una mejor evaluación y análisis de esta enmienda, se acordó postponer su consideración.

b) Mantenimiento de la lista de capitanes calificados

La Reunión de las Partes recibió con beneplácito la propuesta de enmiendas a los “Procedimientos para el mantenimiento de la lista de capitanes calificados del APICD”. Luego de tomar nota de algunas sugerencias de redacción por parte de algunas delegaciones, se acordó postponer su discusión y aprobación para que las Partes tuvieran más tiempo para revisar este texto.

c) Reglas de exención de tránsito

Por falta de tiempo se reportó a la siguiente reunión la consideración de la propuesta del presidente que fue colocada en el sitio de internet de la CIAT como [Borrador de resolución sobre reglas para exenciones de](#)

[tránsito.](#)

d) Presidente del Grupo de Trabajo de seguimiento del atún

Las Partes tomaron nota de la necesidad de elegir en su próxima reunión un nuevo Presidente de ese grupo de trabajo, por el anuncio por el Sr. Julio Guevara de Nicaragua de la imposibilidad de seguir en esta posición, como consecuencia de otros compromisos ineludibles.

8. Fecha y sede de la próxima reunión

La próxima reunión se llevará a cabo en agosto de 2023 en Panamá, junto con las reuniones de la CIAT.

9. Clausura

La reunión fue clausurada el 11 de octubre de 2023 a las 18:00 horas.

BORRADOR

Anexo 1. Lista de asistentes

ASISTENTES - ATTENDEES	
MIEMBROS - MEMBERS	
BOLIVIA	
LIMBERT CORTÉZ* Ministerio de Defensa limbert.cortez@mindef.gob.bo	HUGO ALSINA Unidad Boliviana de Pesca Marítima hugo@alsina-et-al.org
COLOMBIA	
LEONEL BOHÓRQUEZ* Ministerio de Relaciones Exteriores lbohorquezr@cancilleria.gov.co JAVIER GARCÍA Ministerio de Comercio, Industria y Turismo jgarcia@mincit.gov.co GUSTAVO LARA Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible GLara@minambiente.gov.co	CARMEN LÓPEZ Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible calopezanaya@minambiente.gov.co ANDRÉS ORTÍZ Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca andres.ortiz@aunap.gov.co GERMAN FONSECA Programa Nacional de Observadores observadores@pescalimpia.org
ECUADOR	
ALEJANDRO MOYA * Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca amoyad@produccion.gob.ec ISIDRO ANDRADE Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca jandrade@produccion.gob.ec ANDRES ARENS Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca aarens@produccion.gob.ec LUCIANO DELGADO Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca ldelgados@produccion.gob.ec HENRY MERO Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca hmero@produccion.gob.ec	JOSÉ VELEZ Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca jvelezt@produccion.gob.ec LEONARDO AGUIRRE Nirsa S.A. laguirre@nirsa.com LUIGI BENINCASA Atunec info@atunec.com.ec GUILLERMO MORÁN Tunacons gamv6731@gmail.com PEDRO SANTISTEVAN Tunacons psantistevan@tunacons.org RAFAEL TRUJILLO Cámara Nacional de Pesquería rtrujillo@camaradepesqueria.ec
EL SALVADOR	
ANTONIO VÁSQUEZ* Ministerio de Agricultura y Ganadería antonio.vasquez@mag.gob.sv	
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA - UNITED STATES OF AMERICA	
COLIN BRINKMAN* U.S. Department of State Brinkmancc@state.gov CMERNA SAAD U.S. Department of State saadmn@state.gov AMANDA MUNRO NOAA/National Marine Fisheries Service amanda.munro@noaa.gov	PAUL ORTIZ NOAA/National Marine Fisheries Service paul.ortiz@noaa.gov JESSICA SHORT NOAA/National Marine Fisheries Service jessica.short@noaa.gov WILLIAM STAHNKE NOAA/National Marine Fisheries Service william.stahnke@noaa.gov
GUATEMALA	
JULIO LEMUS* Ministerio de Agricultura y Ganadería juliolemusdi-pesca@gmail.com ALEJANDRA CONTRERAS Ministerio de Agricultura y Ganadería alecon9617@gmail.com BERNAL CHAVARRÍA	CARLOS MARTÍNEZ Ministerio de Agricultura y Ganadería carlosmartinez41331@gmail.com

Ministerio de Agricultura y Ganadería bchavarria@lsg-cr.com	
MÉXICO- MEXICO	
BERNARDINO MUÑOZ * Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca Bernardino.munoz@conapesc.gob.mx GUSTAVO LÓPEZ Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca gustavo.lopez@conapesca.gob.mx ISABEL C. REYES Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca Isabel.reyes@conapesca.gob.mx BERTHA SOLER Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca bertha.soler@conapesca.gob.mx GUILLERMO COMPEÁN Alianza del Pacífico por el Atún Sustentable gacompean@hotmail.com	ARMANDO DÍAZ Fidemar adiaz@cicese.mx MICHEL DREYFUS Fidemar dreyfus@cicese.mx ERNESTO ESCOBAR Pesca Azteca eescobar@pescaazteca.com MARIANA RAMOS Alianza del Pacífico por el Atún Sustentable ramoss.mariana@gmail.com
NICARAGUA	
ROBERTO CHACÓN * Instituto Nicaraguense de la Pesca y Acuicultura rchacon@inpesca.gob.ni JULIO GUEVARA Comisionado juliocgg@hotmail.com	ARMANDO SEGURA Nicatuna S.A. segura@ibw.com.ni
PANAMÁ - PANAMA	
YARKELIA VERGARA* ARAP yvergara@arap.gob.pa MARÍA P. DÍAZ Fipesca mpdiaz@fipesca.com	ENRIQUE ESPINOZA Pronaob pronaob@pronaob.org DAVID SIMANA Atún Sostenible info@atunsostenible.com
VENEZUELA	
ALVIN DELGADO * FUNDATUN adelgadopnov@gmail.com	MARÍA NOVAS Ministerio del Poder Popular de Pesca y Acuicultura oai.minpesca@gmail.com
ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES – NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS	
REBECCA REGNERY HSI rregnery@hsi.org	
SECRETARÍA – SECRETARIAT	
ARNULFO FRANCO, Director afranco@iattc.org MARISOL AGUILAR maguilar@iattc.org RICARDO BELMONTES rbelmontes@iattc.org DAN CREAR dcrear@iattc.org BARBARA CULLINGFORD bcullingford@iattc.org CRISTINA DE LA CADENA cdelacadena@iattc.org MONICA GALVÁN mgalvan@iattc.org MELANIE HUTCHINSON	TERESA MUSANO tmusano@iattc.org JORGE PARRAGA jparraga@iattc.org CHRISTINE PATNODE cpatnode@iattc.org JEAN-FRANCOIS PULVENIS jpulvenis@iattc.org NORA ROA nroa@iattc.org MARLON ROMAN mroman@iattc.org ROBERT SARAZEN rsarazen@iattc.org ENRIQUE UREÑA eurena@iattc.org NICK VOGEL nvogel@iattc.org BRAD WILEY bwiley@iattc.org

<p>mhutchinson@iatc.org JON LOPEZ jlopez@iatc.org PAULINA LLANO pllano@iatc.org JEFF MORGAN jmorgan@iatc.org</p>	
---	--

BORRADOR

Anexo 2. Declaración del Presidente y Vicepresidente del APICD

BORRADOR

Anexo 3. Resolución C-77-01

La Comisión Interamericana del Atún Tropical

RESOLUCIÓN (*)

Teniendo presente que durante la 33ª reunión de la Comisión Interamericana del Atún Tropical, las naciones miembros acordaron que la CIAT debería interesarse en los problemas ocasionados por la relación atún-delfín en el Océano Pacífico oriental, y solicitó al Director de Investigaciones preparar un resumen de la información existente sobre dichos problemas y presentar propuestas para un posible papel para la Comisión, y

Habiendo recibido ese informe y discutido su contenido en la 34ª reunión de la CIAT celebrada en San Diego del 27 al 29 de junio de 1977, y

Habiendo concluido que la CIAT debería emprender actividades para evaluar las poblaciones de delfines en el Océano Pacífico oriental e implementar programas diseñados para reducir en la mayor medida factible la mortalidad incidental de delfines por buques involucrados en la pesquería de atún aleta amarilla de conformidad con los objetivos de la Comisión,

Recomienda por lo tanto a las altas partes contratantes que tomen acción conjunta para autorizar al personal de la CIAT para:

- a) Preparar un programa y presupuesto detallados para realizar las actividades enumeradas a continuación para distribución a las naciones miembros a la brevedad factible para su revisión;
- b) Contratar y/o seleccionar y entrenar técnicos científicos de naciones miembros o no miembros para recolectar datos de buques en el mar sobre las poblaciones de delfines en el Océano Pacífico oriental que puedan ser usados para estimar la mortalidad de delfines inducida por la pesca y para evaluar el efecto de esta mortalidad y otros factores sobre la abundancia de los delfines. Cuando así lo solicite cualquier nación, el técnico científico será de la misma nacionalidad que el pabellón del buque;
- c) Según proceda, convocar reuniones de científicos y otros expertos para consultar al personal de la Comisión en sus estudios relacionados con los delfines;
- d) Planificar, coordinar, y realizar talleres y seminarios para evaluar y difundir técnicas para salvar delfines y tecnología de artes;
- e) Contratar el personal de la Comisión necesario para realizar las actividades arriba descritas y cualquier análisis relacionado, para participar en investigaciones de las poblaciones de delfines y, según proceda, preparar recomendaciones diseñadas para reducir la mortalidad de delfines;

y además, hace un llamamiento a las altas partes contratantes para que tomen la acción necesaria para hacer posible que la Comisión emprenda estas responsabilidades.

(*) Traducción informal. Original sólo en inglés.

Anexo 4.

CREACIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO *AD HOC* SOBRE EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO DEL APICD

Los Partes del Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines (APICD):

Tomando en cuenta las obligaciones establecidas en el APICD;

Reafirmando la convicción de asegurar el funcionamiento y fortalecimiento operacional del APICD;

Teniendo presente que el APICD reporta en la actualidad un superávit superior a los dos millones de dólares;

Preocupadas por el incremento en la ejecución del presupuesto que ha ocasionado déficit en los últimos años;

Reconociendo la necesidad de modernizar y en lo pertinente desarrollar los instrumentos necesarios para una gestión financiera asociada con las mejores prácticas de información y gestión de riesgos financieros;

Resueltos a desarrollar un ejercicio analítico que provea a la Reunión de las Partes de insumos para adoptar los instrumentos de gestión modernos y ajustados a las necesidades del APICD

Recordando que la CIAT provee la Secretaría del AIDCP de conformidad con el Artículo XIV del Acuerdo y el artículo VII (1)t de la Convención de Antigua;

Acuerda:

1. Crear el Grupo de Trabajo *Ad Hoc* sobre el fortalecimiento financiero del APICD.
2. El Grupo de Trabajo tendrá las siguientes funciones:
 - a) Revisar y analizar en detalle las reglas, herramientas y prácticas de gestión presupuestaria y financiera existentes en el APICD
 - b) Examinar la aplicación de estas reglas, herramientas y prácticas de gestión financiera desde su adopción hasta el presente;
 - c) Revisar la estructura presupuestaria existente y los mecanismos para asegurar la razonabilidad de los ingresos y gastos del APICD;
 - d) Identificar la existencia y aplicación efectiva en el APICD de metodologías de gestión financiera conforme a los estándares recomendados para organismos intergubernamentales, así como eventuales vacíos;
 - e) Identificar, con el apoyo de la Secretaría, las áreas de gestión financiera que requieren ser modernizadas mediante, entre otros, la implementación de herramientas tecnológicas, manuales, políticas, estrategias y procedimientos, para una gestión financiera eficiente;
 - f) Al hacer las recomendaciones, revisar si las Partes han sido informadas de manera suficiente y oportuna acerca de la ejecución presupuestaria, especialmente cuando se requiera de una decisión de las Partes o cuando se produzcan cambios sustantivos en la ejecución cuantitativa y cualitativa del presupuesto;

- g) En todo momento se observarán las reglas de confidencialidad establecidas en los instrumentos vigentes del AIDCP y la CIAT;
 - h) El grupo de trabajo determinará los pasos y acciones requeridos para ejecutar una revisión de desempeño de los procesos relacionados con las finanzas, contabilidad y ejecución del presupuesto, la cual deberá proveer recomendaciones técnicas para la gestión eficiente del APICD. Los costos de esta revisión serán asumidos con cargo al presupuesto del APICD del año 2024.
 - i) Las recomendaciones identificadas por el Grupo como de implementación inmediata deberán de ser sometidas a consideración de las Partes, consistente con las reglas de procedimiento inter-sesional para la toma de decisiones.
 - j) El grupo de trabajo deberá emitir un informe final con recomendaciones a la Reunión de las Partes en agosto de 2024 sobre las mejoras o acciones potenciales, por ejemplo, entre otros, la elaboración o enmienda de manuales, procedimientos, prácticas y políticas de gestión presupuestaria y financiera, así como la implementación de herramientas tecnológicas que aseguren el acceso oportuno y eficiente de la información financiera y la gestión de riesgos financieros.
3. El Grupo de Trabajo tendrá acceso a toda la información, especialmente pero no limitada a la financiera, ya sea mediante el análisis documental o mediante entrevistas con las personas que el grupo estime pertinente a los propósitos de esta Resolución. La Secretaría facilitará al Grupo toda la información y evidencia que éste requiera.
 4. Las Partes podrán designar a su(s) representante(s) al Grupo de Trabajo, procurando que en el Grupo participen representantes con capacidades o experiencias técnicas y especializadas relevantes. Los representantes podrán hacerse acompañar de los expertos que estimen pertinentes en calidad de asesores.
 5. Las discusiones del Grupo de Trabajo se desarrollarán de manera virtual, salvo que éstas determinen la conveniencia de una o varias reuniones presenciales o híbridas, que se celebrarán con recursos extrapresupuestarios, o aprovechando el periodo de reuniones ordinarias presenciales de la CIAT o del APICD.
 6. El Grupo de Trabajo será presidido por el presidente del APICD. Podrá ser sustituido por el vicepresidente en caso de ausencias temporales
 7. La reunión de las partes decidirá, en su reunión de agosto del año 2024, si prolongar y/o ampliar el mandato de este Grupo.